

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

Quibdó, agosto 22 de 2019

CONTRATO No. 42 de 2019

S267479

Señora
LUZ NELLY GONZALEZ MARTINEZ
 Representante legal
CM Y CIA LTDA.
 Dirección: Cra. 25 No. 70 – 07
 Teléfono: 5411926
 Bogotá DC

Asunto: Aceptación de oferta.
 Solicitud de oferta PR 2019 – 024
 Objeto: CALIBRACIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN, ASOCIADOS AL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Le informamos que AGUAS NACIONAL EPM S.A. E.S.P., mediante informe del 14 de agosto de 2019, aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor estimado de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$42.530.600), a precios fijos, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los valores unitarios aceptados son:

CALIBRACION DE EQUIPOS DE MEDICIÓN, ASOCIADOS AL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	Valor Suministro Repuesto	Valor Mantenimiento	Valor Calibración	VALOR TOTAL
GRUPO 1							
1	Balanza analítica de cuatro cifras decimales	UNIDAD	1		\$ 400.000	\$ 1.500.000	\$ 1.900.000
2	Bureta Electronica	UNIDAD	1		\$ 320.000	\$ 418.000	\$ 738.000
GRUPO 2							
3	Colorimetro Digital	UNIDAD	1	\$ 800.000	\$ 400.000	\$ 605.000	\$ 1.805.000

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

4	Colorimetro Digital	UNIDAD	1		\$ 400.000	\$ 605.000	\$ 1.005.000
5	Detector Multigas	UNIDAD	1		\$ 200.000	\$ 1.000.000	\$ 1.200.000
6	Estufa Universal	UNIDAD	1		\$ 440.000	\$ 800.000	\$ 1.240.000
7	Floculador digital, marca VELP SCIENTIFIC, modelo JLT6, serie 167903	UNIDAD	1		\$ 300.000	\$ 484.000	\$ 784.000
8	Floculador digital, marca VELP SCIENTIFIC, modelo JLT6, serie 16129	UNIDAD	1		\$ 300.000	\$ 484.000	\$ 784.000
9	Floculador, marca YARET QUIMICOS LTDA, modelo JF4, seire JF4-2016-11	UNIDAD	1		\$ 2.000.000	\$ 484.000	\$ 2.484.000
10	Medidor Multiparametro marca HACH modelo HQ40d	UNIDAD	1	\$ 2.000.000	\$ 500.000	\$ 1.100.000	\$ 3.600.000
11	PH metro digital: marca HANNA INSTRUMENTS, modelo HI 9126 serie SN E0065285	UNIDAD	1	\$ 1.500.000	\$ 400.000	\$ 500.000	\$ 2.400.000
12	PH metro de mesa marca HACH, modelo SENSION ph3, Serie 252073	UNIDAD	1	\$ 2.000.000	\$ 400.000	\$ 500.000	\$ 2.900.000
13	PH metro de mesa marca HACH, modelo SENSION ph 3 serie 828043	UNIDAD	1		\$ 400.000	\$ 500.000	\$ 900.000
14	PH metro de mesa mara HACH modelo SENSION Ph3 serie 811025	UNIDAD	1		\$ 400.000	\$ 500.000	\$ 900.000
15	Ph metro de mesa marca HACH modelo sension PH3 serie 817018	UNIDAD	1		\$ 400.000	\$ 500.000	\$ 900.000
16	Turbidimetro digital marca HANNA INSTRUMENTS, modelo HI 98703-01 serie T0D74623	UNIDAD	1		\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 1.600.000
17	Turbidimetro digital marca HACH modelo 2100Q serie 12100C021031	UNIDAD	1		\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 1.600.000
18	Turbidimetro digital marca HACH modelo 2100Q serie 101100006389	UNIDAD	1		\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 1.600.000
19	Turbidimetro digital marca HACH modelo 2100Q serie 10080C004014	UNIDAD	1	\$ 1.000.000	\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 2.600.000
20	Turbidimetro digital marca HACH modelo 2100Q serie 18070C009395	UNIDAD	1		\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 1.600.000
21	Turbidimetro digital, marca HACH modelo 2100Q Serie 18070c009392	UNIDAD	1		\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 1.600.000
22	Turbidimetro digital marca HACH mod TU5200, serie 1801801330	UNIDAD	1		\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 1.600.000
SUB TOTAL							\$ 35.740.000
IVA		19%				\$ 6.790.600	
VALOR TOTAL							\$ 42.530.600

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

Plazo del contrato:

El plazo total del contrato es de hasta 31 de diciembre de 2019, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que imparta el administrador del contrato designado por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

Lugar de prestación del servicio o ejecución de actividades: Las actividades se llevarán a cabo las instalaciones de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. en el Municipio de Quibdó.

Vigencia del contrato:

Período comprendido entre la fecha de comunicación de la aceptación al CONTRATISTA y la fecha de recibo a satisfacción. Esta vigencia será hasta la fecha de liquidación del contrato.

Forma de pago:

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4 de la solicitud de ofertas.

Garantía y Seguros:

El Contratista deberá constituir a favor de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., las garantías y seguros contractuales y demás, que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el numeral 5.6.3. de las condiciones particulares de la Solicitud Pública PR-2019 - 024

Garantías de Cumplimiento

• **Amparo de Cumplimiento**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato y tres (3) meses más.

• **Amparo de Calidad del Servicio**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Calidad de servicio	10% del valor total del contrato	Un (1) año, que empezará a correr desde la fecha de terminación del contrato.

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

- **Amparo de salarios y prestaciones sociales.**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de salarios y prestaciones sociales	10% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.

- **Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los equipos**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad de y correcto funcionamiento de los equipos	10% del valor total del contrato	Dos (2) años, que empezará a correr desde la fecha de aceptación técnica de los equipos por parte del contratante.

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

Cobertura	Límite asegurado	Vigencia
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Durante la totalidad de la duración del contrato, y las prórrogas a las que haya lugar.
Amparos obligatorios	<ul style="list-style-type: none"> - Perjuicios extrapatrimoniales - Contratistas y/o subcontratistas - Responsabilidad Civil Cruzada - Contaminación, polución, filtración accidental, súbita e imprevista - Responsabilidad patrimonial y extrapatrimonial - Responsabilidad civil patronal - Gastos médicos (sublímite 20%) - Parqueaderos (sublímite 50%) - Vehículos propios y no propios (sublímite 50%) 	

NOTA: Las garantías contractuales, se suscribirán con base en un clausulado único diseñado a la medida de las necesidades de las empresas del Grupo EPM, denominado Póliza Matriz y que sólo puede ser expedido por las compañías designadas para este fin.

Documentos para la Formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los siguientes documentos:

- Garantías del contrato.
- Certificado bancario.
- RUT – Registro Único Tributario

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

Documentos necesarios para el inicio de la ejecución:

1. Hojas de vida del personal con sus respectivos soportes, requeridos en la solicitud de ofertas:
 - Certificados académicos de estudios expedidos por las correspondientes instituciones educativas.
 - Tarjeta o matrícula profesional (si aplica).
 - Certificados de experiencia laboral (en donde se especifique la fecha de inicio y la fecha de terminación, así como las funciones desempeñadas en el cargo).
 - Certificados adicionales requeridos en la solicitud de ofertas, para desempeñar las actividades requeridas en el contrato (certificado de alturas, certificados RETIE, entre otros).

2. Contratos de trabajo, copia de la cédula de ciudadanía y afiliaciones al sistema de seguridad social integral (EPS, AFP, ARL, Caja de Compensación), del personal operativo que dispondrá para la ejecución del contrato que no se enmarca en el personal señalado en el numeral 1.

La anterior documentación deberá dirigirse a Maria Suday Serna Romaña, teléfono 3148594136, Correo electrónico: maria.suday.serna@aguasdelatrato.com a las oficinas del – área Gestión Técnica, Proyecto Aguas del Atrato de la ciudad de Quibdó - Chocó, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de este comunicado, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2.1 de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios.

Este contrato quedará formalizado una vez Aguas nacionales EPM S.A. E.S.P. apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato.

Atentamente,


LUIS HERACLIO BERMÚDEZ MONTOYA
 Director Proyecto
 Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

Proyectó: Isis L. Córdoba Murillo / profesional Proyecto